



ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO				ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S.		CODIGO		EPSS40		
INFORMACION DEL PRESTADOR (autorizado)										
Nombre						Tipo Documento		Número documento		
ESE HOSPITAL LA MARIA						NI		890905177		
Código		050010608601			Teléfono 1		3187159640			
Correo		agendate@lamaria.gov.co			Teléfono 2		6045906901			
Dirección										
CALLE 92EE N 67-61										
Departamento		ANTIOQUIA			Municipio		MEDELLÍN			
DATOS DEL PACIENTE										
ESPINOSA					MARIA		GUMERCINDA			
1er Apellido		2do Apellido			1er Nombre		2do Nombre			
Tipo Documento De identificación		CC		Número documento de identificación			22147399		Fecha de nacimiento	
									1943-01-02	
Dirección de Residencia Habitual		POLICARPA SALABARRIETA					Teléfono		6040001000	
Departamento		ANTIOQUIA			Municipio		TOLEDO			
Teléfono celular		3105044360		Correo electrónico						
SERVICIOS AUTORIZADOS										
Ubicación del paciente al momento de la solicitud de autorización:									Cama	
Servicio		Medicina Interna (Consulta Ext)			Diagnostico Principal		110 - Enfermedad cardiaca hipertensiva con insuficiencia cardiaca (congestiva)			
Manejo integral según Guía de										
Código CUPS		Cantidad	Descripción							
893805		1	ESPIROMETRIA O CURVA DE FLUJO VOLUMEN PRE Y POST BRONCODILATADORES							
Observación		Fecha Orden Medica 2023-09-02								
NÚMERO DE SOLICITUD ORIGEN		18460710			Fecha		2023-09-11		Hora	13:37
PAGOS COMPARTIDOS										
Porcentaje del valor de los servicios de esta autorización a pagar por la entidad responsable del pago:						0 %				
Semana de afiliación del paciente a la solicitud de la autorización:						652		Reclamo de tickete, bono o vale de pago		
Recaudo del prestador:										
Aplica cobro:										
Cuota		Cuota de		Valor en pesos			Porcentaje %			
Copago		Exento cobro		0			0 %			
INFORMACION DE LA PERSONA QUE AUTORIZA										
Nombre de quien autoriza					Cargo o actividad					
kvelasgg (KELY YOVANA VELASQUEZ GARCIA)					AUTORIZADOR SAVIASALUD					
Toda autorización está sujeta a pertinencia por el área de Cuentas Medicas					La vigencia de la autorización de acuerdo con la tecnología es: 180 días					
Línea de Atención Nacional SAVIA SALUD EPS					018000423683					